

EXP-UNC 32564/2016.

Córdoba, 22 de junio de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Mónica E. VILLARREAL (Profesora Asociada DS) a la ciudad de Midway (Estados Unidos) por el lapso 3 al 14 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada participará en el "Mathematics Education around the World: Bridging Policy and Practice – A Focus on Mathematics and Teacher Preparation";

Que las actividades a desarrollar por la Dra. VILLARREAL son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Mónica E. VILLARREAL (Profesor Asociado DS, legajo 25899), se traslade en comisión a la ciudad de Midway (Estados Unidos) por el lapso 3 al 14 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 340/2016.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IVANOVA
DECANA
FaMAF